Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Seréis mis testigos

Lineamientos Nacionales de Contingencia Académica ante Emergencias

Octubre | 2024

Versión 01.01

Índice

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. ALCANCE 4
4. RESPONSABLES 4
5. DESARROLLO DEL CONTENIDO 4
5.1. RIESGOS IDENTIFICADOS 4
5.1.1. RIESGOS EN LA DOCENCIA 4
5.1.2. RIESGOS EN EL APRENDIZAJE 6
5.2. PROPUESTAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS 7
5.3. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA 12

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

JESUITAS ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN

Desde 2019 Ecuador sufre diferentes crisis que impiden el desarrollo normal de las actividades académicas, lo que supone alterar significativamente las experiencias de aprendizaje propuestas en el micro currículo. En algunos casos, las clases se suspendieron pasando a modalidad remota a través de las plataformas de las que dispone la PUCE y por lo tanto estas fueron de gran ayuda para que el impacto sobre el aprendizaje fuera el menor posible. Sin embargo, la actual crisis energética, referente a la implementación de cortes programados en el suministro eléctrico a nivel nacional, donde se establecen franjas horarias específicas para las interrupciones del servicio eléctrico, ha puesto en jaque el proceso educativo incluso bajo esta modalidad.

En este contexto, y en vista de la próxima apertura de los programas y carreras en modalidades híbrida y virtual en todas las sedes, se han diseñado estos lineamientos de contingencia académica ante emergencias para llevar a cabo las actividades académicas con la menor afectación posible para todos los agentes implicados en el proceso educativo.

Este documento establece un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para responder eficazmente ante imprevistos o situaciones de emergencia, como cortes de luz, fallos tecnológicos, movilización social, desastres naturales o emergencias sanitarias entre otros, que puedan interrumpir las clases. Su propósito es minimizar el impacto negativo de esos eventos y asegurar la continuidad o recuperación rápida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este lineamiento establece los riesgos identificados, asigna responsabilidades, y detalla las medidas transitorias a implementar para aminorar los impactos de la emergencia.

2. OBJETIVO

Establecer lineamientos nacionales de contingencia frente a emergencias, como cortes de luz, fallos tecnológicos, movilización social, desastres naturales y crisis sanitarias con la finalidad de reducir al mínimo el impacto negativo de estos eventos en el proceso educativo, asegurando la continuidad del aprendizaje y facilitando una recuperación rápida y efectiva.

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

JESUITAS ECUADOR

3. ALCANCE

Estos lineamientos son de alcance nacional y de aplicación en todas las sedes que conforman la PUCE.

4. RESPONSABLES

El cumplimiento de sus disposiciones será de responsabilidad de las unidades y entidades académicas, así como de unidades administrativas específicas autorizadas por el Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes a nivel nacional o la Dirección de Docencia y Estudiantes de cada Sede.

5. DESARROLLO DEL CONTENIDO

5.1. RIESGOS IDENTIFICADOS

Para proponer soluciones adecuadas y concretas ante los riesgos que ocasiona cualquier emergencia, es necesario identificarlos previamente. Estos riesgos han sido clasificados dependiendo de la función que se desempeñe en el proceso de enseñanza aprendizaje:

5.1.1. RIESGOS EN LA DOCENCIA

Dificultades para cumplir el plan de estudios: la falta de continuidad en las clases provoca que los docentes no puedan cumplir con todos los resultados de aprendizaje propuestos, generando atrasos que impactan negativamente en el cumplimiento del perfil de egreso de los estudiantes. Esto obliga a los docentes a replanificar constantemente sus clases, adaptando el contenido o las actividades a un formato asincrónico o postergando lecciones clave.

Uso de herramientas tecnológicas: principalmente los cortes de luz afectan directamente la capacidad del docente para utilizar herramientas tecnológicas esenciales para la enseñanza virtual, como plataformas de videoconferencia, software educativo, o incluso el acceso a materiales didácticos.

Aumento en la carga de trabajo: adaptar las clases a formatos offline o asincrónicos implica un trabajo adicional. Retroalimentar las actividades exclusivamente en momentos en los que se dispone de energía eléctrica puede extender significativamente su jornada laboral provocando estrés y agotamiento.

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Falta de interacción efectiva con los estudiantes: sin clases sincrónicas regulares, los docentes pierden la capacidad de evaluar el nivel de comprensión de los estudiantes durante la clase y ajustarse a sus necesidades inmediatas. Esto limita su capacidad para resolver dudas de manera instantánea y personalizar la enseñanza. Además, también puede disminuir la participación de los estudiantes en las actividades, haciendo más difícil para los docentes mantener el compromiso de sus alumnos y fomentar la interacción activa.

Dificultades para acceder a formación continua: el desarrollo docente también se ve afectado por cualquier tipo de emergencia.

Impacto en la evaluación y monitoreo del aprendizaje: como se mencionó anteriormente la evaluación asincrónica puede no ser suficiente para medir ciertos resultados de aprendizaje, sobre todo aquellos que se ubican en los niveles cognitivos superiores, desde la aplicación en adelante. Las evaluaciones y exámenes en línea pueden ser difíciles de administrar de manera confiable y, si a eso le sumamos cortes de energía eléctrica, los exámenes y/o pruebas sincrónicas corren riesgo de ser ejecutados. En definitiva, los docentes podrían tener problemas para obtener una evaluación precisa del aprendizaje de sus estudiantes.

Dificultades en la comunicación con estudiantes que provoca una falta de contacto regular docente-estudiante: cualquier emergencia puede interrumpir los canales de comunicación entre docentes y estudiantes, dificultando la coordinación de tareas, aclaración de dudas y seguimiento del progreso. Esto podría afectar la relación docente-alumno, debilitando el apoyo académico que el docente puede brindar.

Impacto en el bienestar emocional y psicológico: la acumulación de retos tecnológicos, la presión para cumplir con el currículo y el estrés por no poder controlar las interrupciones externas puede llevar a un agotamiento emocional significativo.

Resistencia al cambio: pese a que en los encuentros virtuales se hacen actividades de intercambio, discusión, resolución de dudas o actividades grupales. Corremos el riesgo de volver a impartir clases magistrales “que puedan grabarse” sin promover el contacto entre estudiantes.

Falta de comunicación entre autoridad académica y docente: pueden existir cambios de horarios, actividades, requisitos, etc. emergentes y que los docentes, autoridades o estudiantes no lleguen a conocer oportunamente.

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

JESUITAS ECUADOR

5.1.2. RIESGOS EN EL APRENDIZAJE

Interrupción del ritmo de aprendizaje y brechas en el contenido cubierto: la falta de acceso constante a recursos educativos puede dificultar que los estudiantes mantengan una rutina de estudio regular, lo que reduce la disciplina y motivación necesarias para el aprendizaje autónomo.

Desigualdad en el acceso a contenidos: estudiantes que no puedan conectarse regularmente o que no tengan acceso a tecnología alternativa (baterías, conexiones móviles) estarán en desventaja frente a aquellos que sí puedan continuar estudiando. Esto crea brechas significativas en el aprendizaje, especialmente entre estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos. Al similar ocurre en zonas rurales o con infraestructuras deficientes donde los estudiantes podrían tener poco o ningún acceso a contenidos educativos, lo que profundiza las desigualdades y puede llevar a un rezago académico considerable.

Impacto en la comprensión y retención sobre todo de temas complejos y de resultados de aprendizaje que requieran la aplicación de ciertos procedimientos: los estudiantes pueden tener problemas para comprender ciertos temas sin el apoyo en tiempo real de un docente o compañeros. Al presentarse dificultades de conectividad se puede impedir que hagan preguntas o resuelvan dudas de manera inmediata, afectando la comprensión profunda de los contenidos. Por su parte la imposibilidad de movilización a las aulas puede limitar el trabajo práctico lo que condiciona el acceso a recursos interactivos como laboratorios, simulaciones o actividades interactivas.
La falta de continuidad en el aprendizaje puede hacer que los estudiantes olviden lo que han aprendido, afectando la retención de información y obligándolos a revisar constantemente temas anteriores.

Desmotivación y frustración: incapacidad de seguir un plan de estudios debido a problemas externos puede generar frustración y desmotivación en los estudiantes. Esto puede hacer que pierdan interés en sus estudios y afecte su rendimiento general.

Falta de retroalimentación inmediata: la interacción en tiempo real con docentes y compañeros, así como la rápida calificación y la retroalimentación de tareas y productos entregados es fundamental para la mejora continua. Las diferentes emergencias pueden retrasar la retroalimentación en evaluaciones o tareas, lo que afecta el proceso de mejora y la consolidación de habilidades.

Reducción en la colaboración, trabajo cooperativo y aprendizaje social: en un entorno virtual, la colaboración con compañeros es vital para el aprendizaje social. Los cortes de

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

energía eléctrica, por ejemplo, que se dan en diferentes horarios en una misma ciudad e incluso a lo largo de todo el país, limitan la interacción en tiempo real, la aplicación de metodologías activas; y, por lo tanto, afectará el desarrollo de habilidades como el trabajo en equipo, la discusión de ideas y la resolución conjunta de problemas. Actividades como debates, presentaciones, casos o proyectos grupales pueden ser difíciles de coordinar y ejecutar sin un acceso constante a la plataforma educativa o a los medios de comunicación dispuestos para este fin.

Aumento del estrés y la ansiedad: la incertidumbre causada por las diferentes emergencias, junto con la presión de cumplir con las tareas y evaluaciones en plazos irregulares, puede generar estrés y ansiedad en los estudiantes, lo que afecta su capacidad para concentrarse y aprender de manera efectiva. Además, los estudiantes pueden desarrollar una baja autoestima académica si sienten que no logran mantenerse al día con el trabajo, lo que podría afectar su motivación y desempeño a largo plazo.

Dificultad en completar evaluaciones: los cortes de energía eléctrica, por ejemplo, pueden interrumpir exámenes o evaluaciones en línea, lo que afecta la capacidad de los estudiantes de demostrar su conocimiento y competencias en momentos clave. Las evaluaciones asincrónicas o tareas entregadas con retraso pueden no reflejar adecuadamente el aprendizaje real de los estudiantes, afectando la medición de su progreso.

5.2. PROPUESTAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS

Una vez analizados los riesgos, se plantean a continuación las medidas para mitigarlos. Estas acciones se presentan de manera integrada (docencia-aprendizaje) siguiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje (diseño, ejecución y evaluación) y se especifica las responsabilidades de cada agente dentro de la misma.

Para activar estas medidas de mitigación de riesgos académicos el Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes notificará por escrito la fecha de inicio de un periodo emergencia a las direcciones de docencia y estudiantes de todas las sedes. De la misma manera notificará la fecha de término de la emergencia.

Las Direcciones de Docencia y Estudiantes son las responsables de planificar y dirigir las siguientes acciones, y de informar a la Coordinación Nacional de Innovación Educativa y Desarrollo Docente. La implementación es responsabilidad de las autoridades de las Facultades, Escuelas, Carreras y Programas correspondientes. La Coordinación Nacional de Innovación Educativa y Desarrollo Docente brindará apoyo técnico, dará seguimiento

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
JESUITAS ECUADOR

y evaluará las acciones tomadas. En el caso de oferta en línea será la Dirección de Área Académica de Educación en Línea PUCE VIRTUAL la responsable de planificar, dirigir e implementar las acciones; y en el caso de formación técnica y tecnológica se deberá informar además al Decano Nacional de PUCE TEC para apoyo técnico, seguimiento y evaluación.

a. **Diseño de las adaptaciones de experiencias de aprendizaje:**

Identificar horarios de suspensión o modificación de actividades: es responsabilidad de las direcciones de docencia y estudiantes de la PUCE informar de manera oportuna y pertinente a través de los medios de los que disponga, la suspensión o modificación de actividades académicas sobre la base de información oficial emitida por instancias del gobierno nacional, gobiernos autónomos descentralizados u otras entidades del Estado y autoridades de la universidad, para prever cualquier contratiempo.

Cambios en los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación: el cambio del micro currículo en sus resultados de aprendizaje no está permitido a no ser que exista una petición de todas las carreras a nivel nacional y la aprobación del Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. Sin embargo, los criterios de evaluación pueden ser modificados por el docente siempre que exista la comunicación pertinente a la dirección de docencia y estudiantes de la sede y se cuente con su autorización.

Guía semanal de clase: las direcciones de docencia y estudiantes podrán solicitar a los docentes la elaboración de guías semanales de asignatura en las que se describan las actividades o productos evaluables y los recursos que se emplearán para su elaboración de manera detallada. Las direcciones de docencia y estudiante facilitarán el formato de esta guía que será aprobado por la Coordinación Nacional de Innovación Educativa.

Descripción minuciosa de actividades y experiencias a ejecutar: el docente deberá describir con minuciosidad, antes de que empiecen las clases, cada una de las actividades calificables, así como la fecha de envío. Cualquier alteración a la fecha de envío de la tarea deberá ser comunicada con, al menos, 15 días de antelación.

Horarios de clase: los horarios de clase se mantendrán según lo dispuesto por la coordinación de la carrera o programa. La alteración de los mismos debe ser solicitada por el profesor previo acuerdo con todos estudiantes a través de un acta y con la debida autorización de la coordinación de la carrera o programa y/o el decano y/o el director de escuela.

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

JESUITAS ECUADOR

Priorización de la presencialidad para aprendizajes prácticos: en caso de que la emergencia obligue a la virtualización de las experiencias de aprendizaje, la PUCE deberá garantizar el logro de todos los resultados de aprendizaje previstos, incluyendo los de los niveles cognitivos de aplicación en adelante. Para ello, se priorizará el retorno a clases de los estudiantes cuyas asignaturas tengan estos componentes.

Fortalecimiento de la capacitación y el acompañamiento docente para situaciones de emergencia: la PUCE incluirá en su plan anual nacional de capacitación docente cursos para docentes que permitan diseñar, ejecutar y evaluar experiencias de aprendizaje en situaciones de emergencia que pueda vivir el país. Además, deberá garantizar el desarrollo de los sistemas de acompañamiento y asesorías que se vienen implementando. En caso de que los docentes se comprometan a seguir una capacitación tanto en su horario laboral como fuera del mismo podrán utilizar las instalaciones de cualquiera de los campus de las diferentes sedes de la universidad para su normal desarrollo.

Fortalecimiento de la movilidad docente y estudiantil inter sedes: ante cualquier emergencia nacional, la PUCE aprovechará la capacidad instalada a lo largo de todo el país para acoger (ya sea virtual o físicamente) a docentes y estudiantes entre diferentes sedes. Esto se potenciará cuando las carreras y/o programas que se oferten sean virtuales o híbridos intersedes.

b. Ejecución de las adaptaciones de las experiencias de aprendizaje

Disponer de aulas de clases para todas las modalidades de estudio: la PUCE dispondrá de aulas, oficinas y/o cubículos para los docentes y estudiantes que acudan a dictar / recibir clases en cualquier modalidad, incluyendo la virtual, al campus. En caso de falta de electricidad en los domicilios del docente, y siempre que en el campus se disponga de suministro, tiene la obligación de garantizar el normal desarrollo de las sesiones desde el campus. Se dispondrán aulas para el efecto y deben contar con su computador portátil y audífonos para el desarrollo adecuado de las actividades académicas. Este servicio se solicitará a través de las coordinaciones de carrera y/o programas quienes deberán mantener un control del desarrollo de las clases y asistencia de docentes a las mismas.

Asistencia a clases de los estudiantes: los estudiantes que no cuenten con el suministro eléctrico dentro de alguna de las jornadas de clase, y no estén en la posibilidad de acudir al campus a conectarse desde allí, deberán notificar al docente de la asignatura y al coordinador de la carrera o programa con el fin de que se justifique su inasistencia.

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Asistencia a clases de los docentes: los docentes que no cuenten con el suministro eléctrico en su domicilio dentro de alguna de las jornadas de clase, deberán acudir al campus a conectarse.

Acceso a las clases grabadas: los docentes colocarán en las aulas virtuales, las grabaciones de las clases, con el fin de que los estudiantes puedan revisarla. Al priorizar experiencias de aprendizaje activas, como por ejemplo la clase invertida en modalidad virtual, la grabación no es la única estrategia que se debe emplear, pues de poco sirve la grabación si el estudiante no ha podido participar de la discusión, debates, exposiciones, ejercicios de retroalimentación que los docentes realicen.

Priorización de trabajos individuales: en caso de encontrarse comprometidos los encuentros de trabajo entre los estudiantes de una clase para la realización de trabajos grupales, ya sean estos presenciales o virtuales, la entrega de productos y trabajos se realizará de manera individual sin que esto suponga riesgo de mayor aislamiento para los estudiantes. Por eso, también es importante promover la creación de grupos a través de las plataformas de las que dispone la PUCE, como por ejemplo TEAMs, u otras de uso personal como grupos en redes sociales. La comunicación constante con y entre los estudiantes es fundamental sobre todo por el soporte anímico que el grupo constituye para cada individuo, promoviendo la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje en situaciones complejas.

Disponibilidad de recursos: la PUCE garantizará el acceso a los recursos físicos y digitales de manera constante y ampliada en sus horarios de ser el caso. Se fortalecerá el acompañamiento a los docentes para la generación de recursos propios como producción de videos, recursos audiovisuales, contenido interactivo, etc. bajo demanda.

Recuperación de clases: tanto docentes como estudiantes podrán solicitar la recuperación de una clase no impartida por cualquier emergencia siempre que las experiencias de aprendizaje propuestas para esa clase no hayan podido ser sustituidas por otras offline o de manera asincrónica.

Tutorías académicas: las tutorías son un recurso esencial para mantener el nivel adecuado de desarrollo de resultados de aprendizaje en los estudiantes. Los docentes deberán ampliar su horario de tutorías en caso de declaratoria de emergencia en el país. Cada tutoría deberá ser registrada y comunicada al finalizar cada semestre a la coordinación de carrera y/o programa.

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

JESUITAS ECUADOR

c. Evaluación de los aprendizajes con adaptaciones debido a la emergencia

Reducción de la carga de actividades calificables: ajustar la cantidad de actividades calificables para reducir el estrés y la carga, manteniendo el rigor académico a través de menos tareas, pero más integrales y de manera continua.

Evaluaciones asincrónicas: los docentes implementarán tareas y proyectos que no dependan de horarios fijos para su entrega, brindando mayor flexibilidad. La fecha máxima de entrega de las tareas solicitadas debe ser considerada con suficiente antelación. En las carreras y programas virtuales e híbridos las fechas de entrega de tareas debe realizarse al iniciar el periodo de clases.

Retroalimentación constante y efectiva: la retroalimentación debe ser entregada a todos los estudiantes por cada tarea o producto a calificar en un tiempo máximo de cinco días laborables después de la entrega de la tarea por parte de los estudiantes.

Evaluaciones por etapas: los docentes estructurarán las actividades calificables en partes o entregas progresivas, permitiendo que el aprendizaje se consolide de manera gradual y con mayor flexibilidad.

Canales de comunicación activos: los docentes establecerán canales de comunicación como correos institucionales, foros en línea o plataformas de gestión educativa para aclarar dudas y brindar soporte durante el proceso de evaluación.

Reflexión constante sobre las estrategias implementadas en época de emergencia: la CNIEDD promoverá espacios de intercambio de experiencias para la incorporación de las lecciones aprendidas en la contingencia realizada durante una emergencia. Esto permitirá la autorreflexión sobre las estrategias implementadas por los docentes, mejorando la respuesta institucional en próximos eventos similares. Además, se desarrollarán espacios de autorreflexión entre coordinaciones de carrera, direcciones de docencia y estudiantes, etc. con la finalidad de aterrizar alguna propuesta de algún programa en específico.

Facilitar homologaciones y recuperación de resultados de aprendizaje o asignaturas: la PUCE podrá ofertar cursos intersemestrales o actividades formativas extracurriculares que permitan tanto la recuperación de calificaciones como la homologación de ciertos resultados de aprendizaje o asignaturas completas para estudiantes que a lo largo del periodo regular no hayan logrado aprobar la asignatura.

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

JESUITAS ECUADOR

5.3. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Este plan de contingencia se activará cada vez que se declare una situación de emergencia en la que se comprometa el desarrollo normal del proceso de enseñanza-aprendizaje en la PUCE. Su vigencia y actualización dependerá tanto de la naturaleza de las posibles emergencias que vayan surgiendo, como de nuevos elementos pedagógicos y didácticos que la PUCE ofrezca. En este sentido, este plan se revisará anualmente debido a los cambios en las tecnologías, las políticas nacionales de la educación superior y las políticas institucionales. En cada revisión, la CNIEDD debería analizar los procedimientos, los recursos disponibles, y las mejoras necesarias según los aprendizajes previos para proponerlo en comisión académica.

Si se presenta una emergencia que pone en marcha el plan, la CNIEDD desarrollará una evaluación exhaustiva una vez que finalice la contingencia. Esta coordinación, emitirá un informe que permitirá documentar las fortalezas y áreas de mejora para ajustar el plan con base en experiencias reales.

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

JESUITAS ECUADOR

ACTA DE APROBACIÓN

Aprobación	Firma	Sumilla	Fecha
Dr. Andrés Mideros Mora **Vicerrector de Docencia y Estudiantes**	Firmado electrónicamente por: ANDRES IVAN MIDEROS MORA	AMM	30/10/2024

Revisión

Mtr. Nora Fernández Mora **Coordinadora Nacional de Planificación de la Oferta Académica***	Firmado electrónicamente por: NORA ESTELA FERNANDEZ MORA	NFM	30/10/2024

* La Comisión Nacional de Docencia y Estudiantes revisó y recomendó la aprobación de los presentes lineamientos en las sesiones del 23 y 30 de octubre de 2024. Para constancia firma la secretaria de la comisión.

Elaboración

Dr. Carlos Corrales Gaitero **Coordinador nacional de innovación educativa y desarrollo docente**	CARLOS CORRALES GAITERO Firmado digitalmente por CARLOS CORRALES GAITERO Fecha: 2024.10.30 10:19:12 -05'00'	CCG	30/10/2024

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación	Aprobado por
01.01	Octubre 2024	Versión Inicial	Vicerrector de Docencia y Estudiantes

Derechos reservados - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.